



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



ACUERDO NÚMERO 235

QUE APRUEBA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1º.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Caborca, Sonora, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Caborca, Sonora, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Artículo 2º.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R. Acuña', 'Angela Cu', and various initials.]



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, —central, descentralizada o concesionada a particulares—, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Caborca, Sonora, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



- VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- VIII. Las erogaciones que el Municipio destine para hacer frente a responsabilidad patrimonial que pueda resultar durante el ejercicio 2026, se registrará con cargo a la partida 39401: Sentencias y resoluciones judiciales por autoridad competente y el monto anual no podrá exceder del tres al millar establecido en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial Para el Estado de Sonora y de sus Municipios.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.
- XIII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5º.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal de Caborca, garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7°.- El gasto total previsto en este Presupuesto de Egresos asciende a un total de **\$490,244,255.19 (490 millones, 244 mil, 255 pesos, 19 centavos)** y corresponde a los Ingresos aprobados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Ayuntamiento de Caborca.

Artículo 8°.- El gasto total señalado en el artículo anterior no considera el monto de \$161,794,849 el cual corresponde a los Ingresos Propios de las Entidades Paramunicipales clasificados bajo el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 9°.- El presente Presupuesto de Egresos de **\$490,244,255.19** comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 10.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como prioritarias o urgentes.

Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	443,158,482.19
2	Gasto de Capital	44,751,604.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,334,169.00
Total		490,244,255.19

angelra
M



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 GASTOS	
2.1 GASTOS CORRIENTES	443,158,482.19
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1 Remuneraciones	205,958,319
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	186,948,163.19
2.1.1.3 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	
2.1.1.5 Estimaciones por Deterioro de Inventarios	
2.1.1.6 Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social	50,202,000
2.1.3 Gastos de la propiedad	
2.1.3.1 Intereses	
2.1.3.2 Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	
2.1.4 Subsidios y Subvenciones a Empresas	
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	
2.1.6 Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	
2.1.7 Participaciones	
2.1.8 Provisiones y Otras Estimaciones	50,000
2.2 GASTOS DE CAPITAL	44,751,604
2.2.1 Construcciones en Proceso	34,144,413
2.2.2 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	10,607,191
2.2.3 Incremento de existencias	
2.2.4 Objetos de valor	
2.2.5 Activos no producidos	
2.2.6 Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	
2.2.7 Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	
TOTAL DEL GASTO	487,910,086.19

[Handwritten signature]

12
[Handwritten signature]

Angelica
m



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



3. FINANCIAMIENTO	
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	2,334,169
3.2.1 Incremento de activos financieros	
3.2.2 Disminución de pasivos	2,334,169
3.2.3 Disminución de Patrimonio	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	2,334,169

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

COG (PARTIDA GENERICA)	PRESUPUESTO APROBADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	256,160,319
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	137,779,965
111 DIETAS	3,284,947
113 SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	134,495,018
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,250,000
121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0
122 SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,250,000
1300 RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	62,070,673
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	22,482,434
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION FIN DE AÑO	26,125,239
133 HORAS EXTRAORDINARIAS	1,718,000
134 COMPENSACIONES	11,745,000
137 HORARIOS ESPECIALES	0
1400 SEGURIDAD SOCIAL	50,202,000
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27,476,000
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	5,263,000
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	17,463,000
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,032,281
152 INDEMNIZACIONES	1,568,441
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	0
159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	463,840
1600 PREVISIONES	50,000
161 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	50,000
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,775,400
171 ESTIMULOS	2,775,400
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,014,090
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC Y ART OFICIALES	2,491,300
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,250,000
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	586,800

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



214 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	30,500
215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	11,000
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	611,000
217 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	2,000
218 MAT. P/EL REGISTRO E IDENTIF. DE BIENES Y PERSONAS	0
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,239,910
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,106,910
222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	130,000
223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,000
2400 MAT. Y ART. DE CONSTRUCCION Y REPARACION	7,367,828
241 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	265,000
242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,916,500
243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,000
245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	17,500
246 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,134,966
247 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONTRUCCION	663,000
248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	390,062
249 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	2,970,800
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	467,700
252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	40,000
253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	230,000
254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	148,200
256 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	49,500
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,876,242
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,876,242
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS	3,557,676
271 VESTUARIO Y UNIFORMES	3,267,500
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	272,176
273 ARTICULOS DEPORTIVOS	18,000
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	370,000
282 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	20,000
283 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	350,000
2900 HERRAMIENTAS, REFACC Y ACCESORIOS MENORES	3,643,434
291 HERRAMIENTAS MENORES	552,080
292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	88,504
293 REFACC Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUCACIONAL Y RE-CREATIVO	20,300
294 REFACC. YACC. MENORES DE EQ. COMPUTO Y TEC. INF.	465,550
296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	743,000
298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQ	1,774,000
3000 SERVICIOS GENERALES	86,238,682
3100 SERVICIOS BASICOS	15,774,550
311 ENERGIA ELECTRICA	14,850,000
312 GAS	53,750
314 TELEFONIA TRADICIONAL	760,000
315 TELEFONIA CELULAR	10,800

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
12
R. Torres de
Angelica



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



317 SERVICIO DE ACC A INTERNET, REDES Y PROCES DE INF	100,000
3200 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	2,782,500
322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	466,920
323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ DE ADMON, EDUC Y REC	1,756,080
325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,500
326 ARRENDAMIENTO DE MAQ. OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	542,000
3300 SERV. PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	32,151,277
331 SERV. LEGALES DE CONTAB., AUDITORIAS Y RELACIONADOS	1,852,456
332 SERV DE DISEÑO, ARQ, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	189,860
333 SERV. DE CONSULT. ADTIVA. PROC. TEC. Y EN TEC. INF.	947,000
334 SERVICIOS DE CAPACITACION	498,100
335 SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	39,400
336 SERV. DE APOYO ADTIVO. TRADUCC. FOTOCOP. E IMPR.	62,000
337 SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD	0
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	4,200
339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	28,558,261
340 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,746,280
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	450,000
343 SERVICIO DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	704,280
344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0
345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2,370,000
347 FLETES Y MANIOBRAS	222,000
3500 SERV. DE INSTALACION, REPARACION, MTTO. Y CONSERVACION	14,378,529
351 CONSERVACION Y MTTO. MENOR DE INMUEBLES	2,524,200
352 INST. REP. Y MTTO. DE MOB.Y EQ. DE ADMON. EDUC. Y RECREATIVO	79,376
353 INST. REPARAC. Y MTTO. DE EQ. DE COMPUTO Y TEC. INF.	159,277
355 REPARACION Y MTTO. DE EQ. DE TRANSPORTE	7,678,000
356 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0
357 INST. REP. Y MTTO. DE MAQ. OTROS EQ. Y HERRAMIENTAS	3,756,842
358 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	160,732
359 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	20,102
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,970,000
361 DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES S/PROG. Y ACT. GUBER.	2,775,000
364 SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0
366 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	195,000
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,205,770
371 PASAJES AEREOS	45,570
375 VIATICOS EN EL PAIS	1,120,200
376 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	40,000
379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0
3800 SERVICIOS OFICIALES	7,360,086
382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	7,360,086
3900 OTROS SEVICIOS GENERALES	5,869,690.00
392 IMPUESTOS Y DERECHOS	5,025,000.00
394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	45,000.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including names like 'R. Torres', 'Angelica', and various initials.]



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	167,190
399 OTROS SERVICIOS GENERALES	632,500
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,695,391.19
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUB	46,898,900
415 TRANSF. INTERNAS OTORGADAS A ENT. PARAESTATALES NO EMP. Y NO FINANC.	46,898,900
4400 AYUDAS SOCIALES	10,796,491.19
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	9,339,291.19
442 BECAS Y OTRAS AYUDAS P/PROGRAMAS DE CAPACITACION	905,200
445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	552,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,607,191
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	851,116
511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	196,520
515 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	603,596
519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	51,000
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	585,000
521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	80,000
523 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	505,000
529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0
532 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,555,000
541 AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	3,555,000
542 CARROCERIAS Y REMOLQUES	0
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,016,075
563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	1,250,000
564 SISTEMAS DE AIRE ACINDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	365,000
565 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	100,000
566 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	2,979,075
567 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	322,000
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	600,000
591 SOFTWARE	600,000
597 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	0
6000 INVERSION PUBLICA	34,144,413
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	24,514,502
611 EDIFICACION HABITACIONAL	0
612 EDIFICACION NO HABITACIONAL	0
613 CONSTRUC. DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELEC. Y TELECOM.	2,470,686
614 DIV. DE TERRENOS Y CONST. DE OBRAS DE URBANIZAC.	22,043,816
615 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	0
6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	9,629,911
621 EDIFICACION HABITACIONAL	9,629,911
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,000
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	50,000



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



799 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	50,000
9000 DEUDA PUBLICA	2,334,169
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,480,449
911 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INST. CRED.	1,480,449
9200 INTERESES DE LA DEUDA	853,720
921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INST. CREDITO	853,720
Total	490,244,255.19

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

Artículo 14.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-CABILDO	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	5,355,967
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	172,200
30000 - SERVICIOS GENERALES	55,280
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,200
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	57,000
02-SINDICATURA	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	5,746,567
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	263,566
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,103,428
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	245,000
03-PRESIDENCIA	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	8,964,188
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,766,700
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,392,780
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,271,700.00
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	82,000
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	0

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
12 →
R. Torres
4
Angelica M



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	26,516,569
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,436,500
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,925,680
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	350,000
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	657,596
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,000
05-TESORERIA MUNICIPAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	22,594,872
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,825,500
30000 - SERVICIOS GENERALES	9,335,420
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,651,291
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	480,000
90000 - DEUDA PÚBLICA	2,334,169
06- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	29,104,331
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	8,735,500
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,759,500
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,940,000
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	34,144,413
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	51,200,843
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,417,300
30000 - SERVICIOS GENERALES	47,249,789
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,200
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	525,520
08-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	63,608,558
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	13,741,000
30000 - SERVICIOS GENERALES	9,302,142
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,000
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,919,075
10-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,496,325
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	115,800
30000 - SERVICIOS GENERALES	369,900
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	403,000
12-DIRECCIÓN DE CULTURA	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	10,916,658

12

Angelica



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	471,660
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,790,166
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	67,000
13-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,662,604
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	358,000
30000 - SERVICIOS GENERALES	3,169,500
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	125,000
14-DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	7,050,579
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	356,760
30000 - SERVICIOS GENERALES	488,500
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	400,000
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000
16-DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,114,734
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	111,400
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,393,100
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,000
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	405,000
18-DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	7,385,055
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,114,200
30000 - SERVICIOS GENERALES	315,800
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	338,000
27-DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	6,182,198
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	965,704
30000 - SERVICIOS GENERALES	2,401,197
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	710,000
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,283,000
11-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,260,271
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	162,300
30000 - SERVICIOS GENERALES	186,500
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
TOTAL	490,244,255.19

Angelica
m

12
R. Reyes de...
4



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-CABILDO	5,795,647
0101-CUERPO EDILICIO	
02-SINDICATURA	7,358,561
0201-SINDICATURA	
03-PRESIDENCIA	68,477,368.00
0301-PRESIDENCIA	
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	31,936,345
0401-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
05-TESORERIA MUNICIPAL	39,221,252
0501-TESORERIA MUNICIPAL	
06-DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	75,683,744
0601-OBRA PUBLICAS	
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	109,400,652
0701-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
08- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	90,690,775
0801-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
10-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	5,385,025
0101-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	
11 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,609,071
12-DIRECCIÓN DE CULTURA	14,245,484
01201--DIRECCIÓN DE CULTURA	
13-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6,315,104
01301-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
14-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	8,375,839
01401-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	
16-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO	4,054,234
01601-DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO	
18-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	9,153,055
01801-DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
27-DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE	11,542,099



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



02701-DIRECCION MUNICIPAL DEL DEPORTE	
Total general	490,244,255.19

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Presidencia Municipal.

Artículo 16.- Los anteproyectos de presupuesto de las Entidades Paramunicipales para el ejercicio fiscal de 2026, se presentan en el Anexo 2 del presente Presupuesto.

Los montos de los anteproyectos de egresos aprobados por las Entidades Paramunicipales mediante sus Juntas de Gobierno para el ejercicio de 2026 son los siguientes:

Presupuesto de Egresos 2026 Organismos Descentralizados			
Capitulo del Gasto	DIF	OOMAPAS	Total
1000 SERVICIOS PERSONALES	24,914,165	68,830,896	93,745,061
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,113,800	13,970,162	16,083,962
3000 SERVICIOS GENERALES	2,417,045	40,352,334	42,769,379
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,566,908	1,319,539	2,886,447
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,000	3,468,000	3,490,000
6000 INVERSION PUBLICA	0	2,820,000	2,820,000
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0
9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0
Monto total de anteproyecto de Presupuesto de Egresos	31,033,918	130,760,931	161,794,849

Artículo 17.- La clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca para el ejercicio fiscal 2026 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CFG	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	
1.1. LEGISLACION	
1.1.1 Legislación	
1.1.2 Fiscalización	
1.2. JUSTICIA	

12

R. Hernández

Angelica M



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1.2.1 Impartición de Justicia	
1.2.2 Procuración de Justicia	
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	
1.2.4 Derechos Humanos	
1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	68,475,343.00
1.3.2 Política Interior	31,936,345
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	
1.3.4 Función Pública	
1.3.5 Asuntos Jurídicos	5,385,025
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	
1.3.7 Población	
1.3.8 Territorio	
1.3.9 Otros	
1.4. RELACIONES EXTERIORES	
1.4.1 Relaciones Exteriores	
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
1.5.1 Asuntos Financieros	39,221,252
1.5.2 Asuntos Hacendarios	7,358,561
1.6. SEGURIDAD NACIONAL	
1.6.1 Defensa	
1.6.2 Marina	
1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
1.7.1 Policía	90,690,775
1.7.2 Protección Civil	
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	
1.8.2 Servicios Estadísticos	
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	6,315,104
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	
1.8.5 Otros	130,235,443
2 DESARROLLO SOCIAL	
2.1. PROTECCION AMBIENTAL	
2.1.1 Ordenación de Desechos	
2.1.2 Administración del Agua	2,025
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	
2.1.4 Reducción de la Contaminación	
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	9,153,055
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.2.1 Urbanización	75,683,744



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



2.2.2 Desarrollo Comunitario	
2.2.3 Abastecimiento de Agua	
2.2.4 Alumbrado Público	
2.2.5 Vivienda	
2.2.6 Servicios Comunales	
2.2.7 Desarrollo Regional	
2.3. SALUD	
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	
2.3.5 Protección Social en Salud	
2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	
2.4.1 Deporte y Recreación	11,542,099
2.4.2 Cultura	14,245,484
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	
2.5. EDUCACION	
2.5.1 Educación Básica	
2.5.2 Educación Media Superior	
2.5.3 Educación Superior	
2.5.4 Posgrado	
2.5.5 Educación para Adultos	
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
2.6. PROTECCION SOCIAL	
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	
2.6.2 Edad Avanzada	
2.6.3 Familia e Hijos	
2.6.4 Desempleo	
2.6.5 Alimentación y Nutrición	
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	
2.6.7 Indígenas	
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	0
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	
3 DESARROLLO ECONOMICO	
3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	
3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	
3.2.1 Agropecuaria	

Angelica
M



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



3.2.2 Silvicultura	
3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza	
3.2.4 Agroindustrial	
3.2.5 Hidroagrícola	
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	
3.3.3 Combustibles Nucleares	
3.3.4 Otros Combustibles	
3.3.5 Electricidad	
3.3.6 Energía no Eléctrica	
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	
3.4.2 Manufacturas	
3.4.3 Construcción	
3.5. TRANSPORTE	
3.5.1 Transporte por Carretera	
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	
3.5.4 Transporte Aéreo	
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	
3.6. COMUNICACIONES	
3.6.1 Comunicaciones	
3.7. TURISMO	
3.7.1 Turismo	
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	
3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
3.8.1 Investigación Científica	
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	
3.8.4 Innovación	
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	
3.9.2 Otras Industrias	
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	
4.1.1 Deuda Pública Interna	
4.1.2 Deuda Pública Externa	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and numbers: 12, 4, and other illegible marks]

Angelica me



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	
4.3.2 Apoyos IPAB	
4.3.3 Banca de Desarrollo	
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
Total general	490,244,255.19

Artículo 18.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Caborca, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
AY 01	AYUNTAMIENTO	5,795,647
SIN 02	SINDICATURA	7,358,561
PM 03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	68,477,368.00
SA 04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	31,936,345
TM 05	TESORERÍA MUNICIPAL	39,221,252
DOP 06	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	75,683,744
DSP 07	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	109,400,652
DSPM 08	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	90,690,775
OCE 10	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	5,385,025
DRH 11	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2,609,071
DAC 12	DIRECCIÓN DE CULTURA	14,245,484
DCS 13	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6,315,104
DDS 14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	8,375,839
DPDEM 16	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	4,054,234
DDU 18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	9,153,055
OC 27	DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	11,542,099
	TOTAL	490,244,255.19
CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
AO	COORDINACIÓN MUNICIPAL	236,600
AR	ACCIÓN REGLAMENTARIA	5,527,767
AT	VIGILANCIA DE LA HACIENDA MUNICIPAL	31,280
BA	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	6,014,176

12

R. Torres

Angelica M



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MPALES.	799,473
BT	ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	544,912
CA	ACCIÓN PRESIDENCIAL	40,052,668
CB	APOYO ADMINISTRATIVO	27,826,200.00
CQ	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL.	598,500
D5	GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	4,096,426
DA	POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	27,322,989
EB	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA	4,233,669
ED	PLANEACION DE LA POLÍTICA DE EGRESOS	6,510,791
EY	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	24,485,292
GM	REGISTRO PATRIMONIAL	20,000
GT	MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA Y ATENCIÓN DEL CIUDADANO	31,450
GU	CONTROL Y EVALUACION DE GESTION GUBERNAMENTAL	4,704,875
GW	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	628,700
HF	MEJORAMIENTO URBANO	151,100
HN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VI-VIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	37,828,686
HW	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	34,159,413
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	109,500,952
IZ	REGULACIÓN Y FOMENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	912,800
J8	ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	77,437,415
J9	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	12,766,140
JO	SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA	28,560
JK	PROMOCION DE LA JUSTICIA	126,420
JS	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	332,240
K3	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINIS-TRATIVA	2,382,271
KV	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES	226,800
LN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO	407,110
MD	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	7,906,129
N7	ACCIÓN CÍVICA	625,500
NL	DIFUSIÓN CULTURAL	13,619,984
O6	FOMENTO Y DESARROLLO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	262,500
O7	DESARROLLO Y APOYO A LOS SERVICIOS DE COMUNICA-CIÓN	2,051,700
OA	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	1,433,200
OB	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL	4,000,904
OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTV. PRODUCTIVAS	3,417,534
OM	FOMENTO DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	1,433,200
OV	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO MPAL. DEL DLLO.	636,700
OZ	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRA-LES	1,125,100
PA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	11,201,000

12

R. Hernández

Angelica



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



PB	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLANTA FÍSICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	268,000
PP	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	160,000
QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	109,820
R8	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL	325,650
RM	RECREACIÓN DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	11,464,099
RW	PROMOCIÓN Y APOYO A LA INTEGRACION DEPORTIVA	78,000
TB	MUJERES	144,060
W5	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLOGICA	30,500
WZ	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	25,000
TOTAL		490,244,255.19
CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	256,160,319
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,014,090
3000	SERVICIOS GENERALES	86,238,682
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	57,695,391.19
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,607,191
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	34,144,413
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,000
9000	DEUDA PÚBLICA	2,334,169
TOTAL		490,244,255.19

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Presupuesto Anual
41000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Varios	46,898,900.00
44000 Ayudas Sociales	Varios	10,796,491.19
Total		57,695,391.19

R. Hernandez

12

Angelica



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 20.- El capítulo 1000 Servicios Personales cuenta con un presupuesto de \$256,160,319.00 el cual se encuentra dentro del límite de crecimiento anual establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 21.- El presupuesto asignado al capítulo 1000 Servicios Personales está integrado por tres conceptos principales; Sueldos, salarios y demás contraprestaciones derivadas de la plantilla de personal de las dependencias municipales; Seguridad social; y Finiquitos laborales.

Las erogaciones previstas en estos conceptos se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

Concepto	Presupuesto Anual
Sueldos, salarios y demás contraprestaciones derivadas de la plantilla de personal de las dependencias municipales.	196,342,866.00
Seguridad Social	50,202,000.00
Finiquitos Laborales	9,615,453.00
Presupuesto total del Capítulo 1000 Servicios Personales	256,160,319.00

Artículo 22.- El presupuesto de \$9,615,453.00 asignado para erogaciones realizadas por pago de finiquitos laborales se encuentra distribuido en las siguientes partidas:

Partida	Presupuesto Anual
13101 Primas y acreditaciones por años de servicio efectivo prestado	8,047,012
15202 Pago de liquidaciones	1,568,441
Presupuesto de Finiquitos Laborales	9,615,453

Artículo 23.- Las prestaciones previstas en el en las cláusulas 59 y 66 del Contrato Colectivo de trabajo para el pago de finiquitos laborales se sujetarán a los recursos disponibles y a los montos aprobados en el presente presupuesto, y se registrarán de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and marks]

12

23
Angelica



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Las erogaciones originadas con motivo de lo dispuesto en la Clausula Numero 59 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Municipio de Caborca, Sonora (S.U.T.S.M.C.S.), se registraran con cargo a la partida **15202: Pago de liquidaciones.**

Las erogaciones originadas con motivo de lo dispuesto en la Clausula Numero 66 del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Municipio de Caborca, Sonora (S.U.T.S.M.C.S.), se registraran con cargo a la partida **13101: Primas y acreditaciones por años de servicio efectivo prestado.**

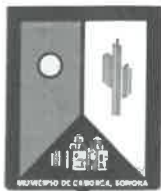
Artículo 24.- No se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 25.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 647 plazas de conformidad con lo siguiente:

PLAZAS QUE INTEGRA LA PLANTILLA DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO

CANTIDAD DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS	TIPO DE PLAZA	SUELDO MENSUAL POR PLAZA
	CABILDO		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 25,618.62
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
1	REGIDOR PROPIETARIO	CONFIANZA	\$ 24,411.30
	SINDICATURA		
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 14,087.42
1	AUXILIAR AGRIMENSOR	SINDICALIZADO	\$ 23,148.09
1	AUXILIAR AGRIMENSOR	SINDICALIZADO	\$ 23,148.09
1	AUXILIAR DE INVENTARIOS	BASE	\$ 18,130.57
1	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	\$ 29,431.16
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	\$ 21,300.50
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 16,824.94
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 20,212.50
1	SINDICO PROCURADOR	CONFIANZA	\$ 48,762.60
1	VELADOR	BASE	\$ 13,226.10
1	VELADOR	SINDICALIZADO	\$ 13,550.22
1	VELADOR	BASE	\$ 14,048.65
1	VELADOR	BASE	\$ 18,117.85
	PRESIDENCIA		
1	AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	BOMBERO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	BOMBERO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	CHOFER DE RUTA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	JEFE DE OFICINA DE PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 32,296.47
1	PARAMEDICO	BASE	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	BASE	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	BASE	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	BASE	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 65,000.10
1	SECRETARIA	BASE	\$ 24,886.42
1	SECRETARIO TECNICO DE AYTO	CONFIANZA	\$ 37,041.91

12

Angelica



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	BOMBERO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	COORDDE PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	\$ 27,401.21
1	COORDINADOR ARCHIVO HISTORICO	CONFIANZA	\$ 22,414.74
1	COORDINADOR DE LOS JUECES CALIFICADORES	CONFIANZA	\$ 23,210.72
1	ENCARGADA DE COORD. DE REL EXT	SINDICALIZADO	\$ 19,681.98
1	INSPECTOR	BASE	\$ 13,226.10
1	INSPECTOR	BASE	\$ 13,226.10
1	INSPECTOR	BASE	\$ 20,551.99
1	JEFE DE OFICINA DE SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 29,415.60
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	\$ 21,300.50
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	\$ 22,353.63
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	\$ 23,232.74
1	JUEZ CALIFICADOR	CONFIANZA	\$ 23,247.63
1	MEDICO LEGISTA	EVENTUAL	\$ 15,975.30
1	MEDICO LEGISTA	CONFIANZA	\$ 19,296.61
1	MEDICO LEGISTA	CONFIANZA	\$ 19,296.61
1	MEDICO LEGISTA	CONFIANZA	\$ 19,487.38
1	PARAMEDICO	BASE	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	BASE	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	BASE	\$ 13,226.10
1	PARAMEDICO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 30,065.34
1	SECRETARIA (SINDICATO)	SINDICALIZADO	\$ 19,362.49
1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CONFIANZA	\$ 49,325.52
1	SUB COOR DE PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	\$ 16,441.84
1	VELADOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
	TESORERIA		
1	ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLES	SINDICALIZADO	\$ 16,084.34
1	AUXILIAR DE AUDITORIA	BASE	\$ 23,901.84
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 15,639.55
1	AUXILIAR DE AUDITORIA	BASE	\$ 18,450.00
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 16,154.29
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	\$ 18,190.50
1	DIRECTOR DE COMPRAS	CONFIANZA	\$ 33,858.95
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 15,983.68
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 25,022.28
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 16,534.28
1	ENCARGADO DE PLANEACION MUNICIPAL	SINDICALIZADO	\$ 29,047.32
1	AFANADOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	ANALISTA CATASTRAL	SINDICALIZADO	\$ 17,922.75
1	ANALISTA CATASTRAL	SINDICALIZADO	\$ 18,451.08
1	ANALISTA DE PRESUPUESTO	BASE	\$ 22,578.53
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 13,227.55
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 17,829.24
1	AUXILIAR DE CATASTRO	SINDICALIZADO	\$ 15,244.00
1	AUXILIAR CONTABLE	BASE	\$ 14,775.76

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including the name "Angelica M" and various initials and scribbles.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	AUXILIAR CONTABLE	BASE	\$ 18,184.54
1	AUXILIAR DE ANALISTA CATASTRAL	BASE	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE ANALISTA CATASTRAL	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE ANALISTA CATASTRAL	BASE	\$ 14,109.45
1	AUXILIAR DE COBRANZA	SINDICALIZADO	\$ 17,663.10
1	AUXILIAR DE INFORMATICA	BASE	\$ 14,880.91
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	\$ 13,723.22
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 13,803.90
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	\$ 14,115.02
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	\$ 15,469.98
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 17,991.60
1	CAJERA DE INGRESOS	BASE	\$ 13,226.10
1	CAJERA DE INGRESOS	BASE	\$ 13,226.10
1	CAJERA DE INGRESOS	BASE	\$ 13,226.10
1	CAJERA DE INGRESOS	BASE	\$ 13,226.10
1	CAJERA DE INGRESOS	CONFIANZA	\$ 13,226.10
1	CAJERA DE INGRESOS	BASE	\$ 14,476.10
1	CAJERA PRINCIPAL	BASE	\$ 22,045.91
1	CONTADOR	CONFIANZA	\$ 35,151.55
1	COORDINADOR DE INGRESOS	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	DIRECTOR DE FINANZAS	CONFIANZA	\$ 45,796.07
1	EJECUTOR DE COBRANZA	BASE	\$ 13,226.10
1	EJECUTOR DE COBRANZA	BASE	\$ 13,226.10
1	EJECUTOR DE COBRANZA	BASE	\$ 13,226.10
1	EJECUTOR DE COBRANZA	BASE	\$ 13,226.10
1	ENCARGADO DE CATASTRO	SINDICALIZADO	\$ 28,987.48
1	ENCARGADO DE INFORMATICA	BASE	\$ 28,597.34
1	PERITO VALUADOR	BASE	\$ 22,365.42
1	SECRETARIA	BASE	\$ 16,130.40
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 17,502.58
1	TESORERO MUNICIPAL	CONFIANZA	\$ 52,023.33
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS			
1	ANALISTA DE COSTOS	BASE	\$ 22,376.59
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 14,100.00
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 23,525.56
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 22,414.74
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	\$ 17,967.40
1	COORDINADOR DE CMECOP	CONFIANZA	\$ 33,858.95
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	CONFIANZA	\$ 32,296.47
1	SOBREESTANTE GENERAL	SINDICALIZADO	\$ 18,045.25
1	SOBREESTANTE GENERAL	SINDICALIZADO	\$ 25,101.82
1	SUPERINTENDENTE	BASE	\$ 27,557.55
1	SUPERVISOR DE OBRAS	BASE	\$ 20,444.04
1	SUPERVISOR DE OBRAS	BASE	\$ 20,799.22
1	SUPERVISOR DE OBRAS	SINDICALIZADO	\$ 23,712.89

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	SUPERVISOR DE OBRAS	SINDICALIZADO	\$ 25,293.83
1	BACHERO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	ALBAÑIL	BASE	\$ 13,226.10
1	ALBAÑIL	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	ALBAÑIL OFICIAL	EVENTUAL	\$ 14,377.77
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	\$ 14,900.82
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	\$ 15,154.85
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	\$ 15,154.85
1	ALBAÑIL OFICIAL	BASE	\$ 15,389.33
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	\$ 15,760.80
1	ALBAÑIL OFICIAL	SINDICALIZADO	\$ 15,760.80
1	ALMACENISTA ALBAÑILES	SINDICALIZADO	\$ 15,760.80
1	AUXILIAR ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 13,748.46
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	BASE	\$ 13,226.10
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	BASE	\$ 13,226.10
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	BASE	\$ 13,226.10
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 13,748.46
1	AYUDANTE DE ALBAÑIL	SINDICALIZADO	\$ 13,748.46
1	AYUDANTE DE MECANICO	BASE	\$ 13,226.10
1	BACHERO	BASE	\$ 13,226.10
1	BACHERO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	BACHERO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	BACHERO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	BACHERO	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	BACHERO	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	BACHERO	SINDICALIZADO	\$ 13,669.29
1	BACHERO	SINDICALIZADO	\$ 15,047.94
1	CHOFER DE PIPA	SINDICALIZADO	\$ 14,263.39
1	CHOFER DE PIPA	SINDICALIZADO	\$ 14,263.39
1	CHOFER DE PIPA	EVENTUAL	\$ 14,640.00
1	CHOFER DE PIPA	EVENTUAL	\$ 14,640.00
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	ENCARGADO DE ALBAÑILES	SINDICALIZADO	\$ 18,608.80
1	ENCARGADO DE BACHEROS	SINDICALIZADO	\$ 14,700.00
1	ENCARGADO DE CUADRILLA DE BACHEROS	SINDICALIZADO	\$ 13,800.00
1	ENCARGADO DE CUADRILLA DE BACHEROS	SINDICALIZADO	\$ 13,800.00
1	ENCARGADO DE CUDRILLA DE BACHEO	SINDICALIZADO	\$ 13,800.00
1	ENCARGADO DE CUDRILLA DE BACHEO	SINDICALIZADO	\$ 13,800.00
1	MECANICO	SINDICALIZADO	\$ 17,731.37
1	OPER MAQUINARIA	BASE	\$ 14,674.32

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
12 →
Angelica M



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	BASE	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	BASE	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	BASE	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AYUDANTE ELECTRICISTA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AYUDANTE ELECTRICISTA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	CHOFER	BASE	\$ 13,226.10
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 14,263.39
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 14,263.39
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 14,263.39
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 14,263.39
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 14,448.23
1	CHOFER	EVENTUAL	\$ 14,640.00
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 14,649.60
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 14,649.60
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER 2	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER DE BARREDORA	SINDICALIZADO	\$ 14,448.23
1	CHOFER DE CONTENEDOR	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER DE CONTENEDOR	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER DE RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,366.50
1	CHOFER DE TONELADA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	CHOFER DE TONELADA	SINDICALIZADO	\$ 14,448.23
1	CHOFER PIPA	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER RECOLECTOR	BASE	\$ 14,058.26
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,145.50
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,145.81
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93
1	CHOFER RECOLECTOR	SINDICALIZADO	\$ 15,220.93

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Angelica M.']



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.40
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	\$ 30,899.64
1	POLICIA PRIMERO UR	CONFIANZA	\$ 24,899.40
1	POLICIA PRIMERO UR	CONFIANZA	\$ 24,899.40
1	POLICIA PRIMERO UR	CONFIANZA	\$ 24,899.40
1	POLICIA PRIMERO UR	CONFIANZA	\$ 24,899.44
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,145.00
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,145.00
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,145.00
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,749.20
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,749.28
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,749.28
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,749.28
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,749.28
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,749.28
1	POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	\$ 20,145.00
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 16,786.50
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA TERCERO	CONFIANZA	\$ 17,290.24
1	POLICIA UA	CONFIANZA	\$ 16,050.99
1	POLICIA UR	CONFIANZA	\$ 16,532.73
1	POLICIA UR	CONFIANZA	\$ 16,532.73

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 12 *[Handwritten signature]*

35
Angelica M.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	POLICIA UR	CONFIANZA	\$ 16,532.73
1	SUB OFICIAL	CONFIANZA	\$ 29,878.46
1	ASESOR JURIDICO	CONFIANZA	\$ 23,247.32
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	\$ 14,361.33
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	\$ 18,804.94
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 23,666.13
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	\$ 29,550.89
1	AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	\$ 16,171.04
1	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA DE SEGURIDAD PUBLICA	BASE	\$ 15,000.00
1	ENCARGADO DE DACTILOSCOPIA	CONFIANZA	\$ 13,226.10
1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	BASE	\$ 13,227.55
1	ENCARGADO DE PERSONAL SEG PUB	CONFIANZA	\$ 18,241.31
1	ENLACE C 3	CONFIANZA	\$ 15,058.04
1	INTENDENTE	BASE	\$ 13,226.10
1	INTENDENTE	CONFIANZA	\$ 13,226.10
1	INTENDENTE	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	INTENDENTE	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 15,721.84
1	SECRETARIO	CONFIANZA	\$ 14,087.42
CONTRALORÍA MUNICIPAL			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 13,302.93
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 16,965.83
1	AUXILIAR DE AUDITORIA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA	BASE	\$ 17,040.53
1	AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA	SINDICALIZADO	\$ 19,732.79
1	COORD DE SUST Y RESOLUCION DE REP ADMVA	CONFIANZA	\$ 25,772.97
1	NOTIFICADOR	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA UNIDAD SUST	SINDICALIZADO	\$ 24,007.45
1	TIT DEL ORG DE CONT Y EV GUBER	CONFIANZA	\$ 52,734.00
1	TITULAR DE LA COORD DE INVESTIGACION	CONFIANZA	\$ 25,022.28
RECURSOS HUMANOS			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 17,149.10
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 19,669.16
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	\$ 32,296.47
1	ENCARGADA DE NOMINA	BASE	\$ 27,752.66
DIRECCIÓN DE CULTURA			
1	AFANADOR	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AFANADORA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 19,760.84
1	AUXILIAR DE DISEÑO	SINDICALIZADO	\$ 14,789.54
1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	BASE	\$ 14,087.42
1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	BASE	\$ 13,226.10

Angelica M.

12
R. Hernandez

[Handwritten signature]

A



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	SINDICALIZADO	\$ 13,776.20
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 13,226.10
1	CRONISTA MUNICIPAL DE CABORCA	SINDICALIZADO	\$ 23,510.60
1	DIRECTOR DE BANDA JUVENIL	CONFIANZA	\$ 20,959.28
1	DIRECTOR DE CULTURA	CONFIANZA	\$ 31,342.92
1	ENCMANTAUDITORIO ALBERCA	SINDICALIZADO	\$ 13,776.20
1	INTENDENTE	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	INTENDENTE	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	MAESTRA DE ARTES PLASTICAS	EVENTUAL	\$ 14,910.38
1	MAESTRA DE MANUALIDADES	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	MAESTRA FLOKLOR MEXICANO	BASE	\$ 13,226.10
1	MAESTRO DE LENGUAS AUTOCTONAS	BASE	\$ 13,226.10
1	MAESTRO DE MUSICA	BASE	\$ 13,226.10
1	PREFECTA EN LA CASA DE LA CULT	SINDICALIZADO	\$ 16,256.09
1	PROMOTOR CULTURAL	BASE	\$ 13,226.10
1	PROMOTOR CULTURAL	SINDICALIZADO	\$ 23,614.08
1	SECRETARIA	BASE	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	BASE	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 15,853.06
COMUNICACIÓN SOCIAL			
1	AUXILIAR DE LOGISTICA	BASE	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 14,515.50
1	DIR DE COMUNICACION SOCIAL	CONFIANZA	\$ 32,296.47
1	DISEÑADOR	BASE	\$ 14,993.21
1	DISEÑADOR	BASE	\$ 15,983.37
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 15,173.24
DESARROLLO SOCIAL			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 13,352.92
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 15,780.44
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	\$ 24,596.07
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 13,442.52
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	\$ 14,400.00
1	AUXILIAR TECNICO	BASE	\$ 15,000.00
1	AUXILIAR TECNICO	SINDICALIZADO	\$ 15,000.00
1	AUXILIAR TECNICO	BASE	\$ 15,701.70
1	COORD DE ATENCION CIUDADANA	CONFIANZA	\$ 20,551.99
1	COORDINADOR DE LA JUVENTUD	CONFIANZA	\$ 18,084.66
1	COORDINADORA DE LA MUJER	CONFIANZA	\$ 20,551.99
1	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	CONFIANZA	\$ 32,296.47
1	INTENDENTE	BASE	\$ 13,226.10
1	INTENDENTE	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	PROMOTOR SOCIAL	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	PSICOLOGO	BASE	\$ 13,226.10



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	SECRETARIA	BASE	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 17,452.08
DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO			
1	ASISTENTE TECNICO	BASE	\$ 21,175.80
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 15,330.00
1	COORDINADOR DE TURISMO	CONFIANZA	\$ 21,753.40
1	DIR DESARROLLO Y FOMENTO ECON	CONFIANZA	\$ 33,830.10
1	ENCARGADO DE LA UMRSC DE CABORCA	BASE	\$ 19,455.12
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICALIZADO	\$ 15,983.04
1	AUXILIAR MEDICO DEL CENTRO ANTIRRABICO	BASE	\$ 15,975.30
1	AUXILIAR MEDICO DEL CENTRO ANTIRRABICO	EVENTUAL	\$ 15,975.30
1	AUXILIAR DE CHOFER CENTRO ANTIRRABICO	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	BASE	\$ 25,772.97
1	AUXILIAR DE OFICINA	SINDICALIZADO	\$ 25,301.31
1	AUXILIAR DE RASTRO MPAL	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR JURIDICO	SINDICALIZADO	\$ 23,035.25
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 20,085.01
1	CHOFER UNIDAD CANINA	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
1	COORDINADOR DE CENTRO ANIMAL	SINDICALIZADO	\$ 19,876.20
1	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	CONFIANZA	\$ 27,401.21
1	ENC VIVIERO MUNICIPAL	BASE	\$ 13,226.10
1	ENCARGADA DE ARBOLEDA	BASE	\$ 13,226.10
1	ENCARGADO DE ECOLOGIA	BASE	\$ 21,726.41
1	ENGARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	BASE	\$ 13,226.10
1	PROYECTISTA	SINDICALIZADO	\$ 15,786.36
1	RECOLECTOR DE LLANTAS	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	RECOLECTOR DE LLANTAS	SINDICALIZADO	\$ 15,760.80
1	SUPERVISOR DE CONTROL URBANO	SINDICALIZADO	\$ 13,226.10
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE			
1	AUXILIAR DE ATLETISMO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE OFICINA	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 15,279.21
1	AUXILIAR DE OFICINA	BASE	\$ 21,210.55
1	CHOFER	SINDICALIZADO	\$ 15,211.27
1	DIRECTOR INST DEL DEP	CONFIANZA	\$ 33,858.95
1	ENC DEL DEPORTE ADAPTADO	BASE	\$ 14,978.63
1	ENC ESC ATLETISMO	BASE	\$ 13,226.10
1	ENCARGADO DE BOXEO	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	BASE	\$ 13,226.10
1	ENCARGADO DE MTO DE GIMNASIO MUNICIPAL	BASE	\$ 14,688.90
1	ENCARGADO DE TENIS	BASE	\$ 13,661.83
1	INTENDENTE	BASE	\$ 13,226.10
1	INTENDENTE	EVENTUAL	\$ 13,226.10
1	PROMOTOR DEPORTIVO	EVENTUAL	\$ 15,510.00
1	SECRETARIA	SINDICALIZADO	\$ 16,858.92



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



1	SUB DIRECTOR INST DEL DEP	CONFIANZA	\$ 20,898.48
1	VELADOR	BASE	\$ 13,226.10
1	VELADOR	BASE	\$ 23,934.10
647	TOTAL DE PLAZAS		\$ 10,952,449.99

Nota: En el presente cuadro se desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 104 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

PUESTO	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
OFICIAL	\$24,000.00	\$26,000.00
SUB OFICIAL	\$22,000.00	\$24,000.00
POLICIA PRIMERO	\$18,000.00	\$20,000.00
POLICIA SEGUNDO	\$15,000.00	\$17,000.00
POLICIA TERCERO	\$13,226.10	\$14,500.00
POLICIA	\$13,226.10	\$13,800.00
POLICIA TERCERO UR	\$13,226.10	\$14,500.00
POLICIA UR	\$13,226.10	\$13,800.00
POLICIA UA	\$13,226.10	\$13,800.00

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 26.- Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$2,334,169.00 el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Asignado 2026						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
1,480,449	853,720					
1,480,449	853,720					

Angelica M.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 27.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca incluye \$118,024,333 de recursos provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales, distribuidos en los siguientes fondos:

Fondo	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	22,861,443
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	95,162,890
Fondo de Aportaciones Múltiples	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
Total	118,024,333



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Artículo 28.- La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						22,861,443			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	63,608,558	18,213,115	9,302,142	120,000	3,919,075				
Totales	63,608,558	18,213,115	9,302,142	120,000	3,919,075	22,861,443			

TÍTULO TERCERO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO De los Montos de Adquisiciones

Artículo 29.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2026, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 850,000.00 antes de I.V.A.
- Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$850,001.00 a \$ 2,500,000.00 antes de I.V.A.
- Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$2,500,001.00 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Artículo 30.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública			2,500,001.00
Invitación a cuando menos tres personas			850,001.00	2,500,000.00
Adjudicación Directa			1.00	850,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 31.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 32.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



Artículo 33.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 34.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)
CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones Generales

Artículo 35.- Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$490,244,255.19, el equivalente al 100% del total de programas presupuestarios del municipio, su distribución por dependencia se señala a continuación:



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA

DEPENDENCIA/ENTIDAD		PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026		PRESUPUESTO PBR 2026				
		NUMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	NUMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	MONTO	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES PARA RESULTADOS
MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA.								
AY 01	AYUNTAMIENTO	3 (AR,AO,AT)	5,795,647	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	5,795,647	1.18%	3	13
SIN 02	SINDICATURA	3 (BA,BK,BT)	7,358,561	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	7,358,561	1.50%	3	15
PM 03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3 (CA,CB,CQ)	68,477,368.00	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	68,477,368.00	13.97%	3	18
SA 04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4 (DA,D5,LN,QN)	31,936,345	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	31,936,345	6.5%	4	25
TM 05	TESORERIA MUNICIPAL	6 (EY,ED,OZ,OA,OM,EB)	39,221,252	M (APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL)	39,221,252	8.00%	6	31
DOP 06	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	5 (HN,HW,PA,PB,PP)	75,683,744	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	75,683,744	15.44%	4	28
DSP 07	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2 (IB)	109,400,652	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	109,400,652	22.32%	1	11
DSPM 08	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	5 (J8,J9,JK,JS,JO)	90,690,775	E (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	90,690,775	18.50%	5	27
OCE 10	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	4 (GU,GT,GW,GM)	5,385,025	O (APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN)	5,385,025	1.10%	4	27
DRH 11	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2 (K3,KV)	2,609,071	T (APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL)	2,609,071	0.53%	2	9
DAC 12	DIRECCIÓN DE CULTURA	2 (NL,N7)	14,245,484	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	14,245,484	2.91%	2	13
DCS 13	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3 (OB,O6,O7)	6,315,104	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	6,315,104	1.29%	3	15
DDS 14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	3 (MD,TB,R8)	8,375,839	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	8,375,839	1.71%	3	21
DPDEM 16	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	2 (OI,OV)	4,054,234	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	4,054,234	0.83%	2	16
DDUE 18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	4 (HN,HF,W5,WZ,IZ,IB)	9,153,055	G (REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN)	9,153,055	1.87%	5	31
OC 27	DIRECCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE	2 (RM,RW)	11,542,099	F (PROMOCIÓN Y FOMENTO)	11,542,099	2.35%	2	13
16 DEPENDENCIAS		52 PROGRAMAS	\$490,244,255.19	6	490,244,255.19	100.0%	52	313

En el **Anexo 1** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

Angelica M



MUNICIPIO DE CABORCA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



TRANSITORIO

Se nombra al C. Tesorero Municipal de Caborca, Sonora para realizar las modificaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos.

El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1 de enero del año 2026.

Expídase el presente Acuerdo y cúmplase en sus términos.-----

Se transcribe y certifica el presente Acuerdo para los efectos legales correspondientes, en la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, a los veintiseis días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Abraham David Mier Nogales

AYUNTAMIENTO 2024-2027



AYUNTAMIENTO 2024-2027

Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila
Secretario del Ayuntamiento



C.P. y Lic. María Teresa de Jesús Rocha Higuera
Síndica Municipal



L.C.I Iván Saúl Mendoza Yescas
Tesorero Municipal

C.P. Karla Pesqueira Grijalva
Regidora

Dr. Jesús Feliciano Avendaño Espinoza
Regidor

Ing. Angelica Vanegas Villa
Regidora



**MUNICIPIO DE CABORCA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**



C. Alfonso Ruy Sánchez Almada
Regidor

Dra. Reyna Elizabeth García Moraga
Regidora

C. Cristina Guadalupe Rentería Rodríguez
Regidora

Lic. Maritza Francisca Vazquez Mann
Regidora

Lic. Rosa Haydee Vanegas Gaona
Regidora

Quim. Daniel Salazar Ballesteros
Regidor

Mtro. Carlos Alejandro Miquirray Montijo
Regidor

C. Yerania Angelica Miranda Lopez
Regidora